

## PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LENGUA Y LITERATURA

### Régimen de correlatividades

Las correlatividades se establecen entre las unidades curriculares de un mismo campo y entre las unidades de diferentes trayectos y campos, según la secuenciación de contenidos seleccionados en la estructura curricular.

Las diferentes unidades curriculares serán evaluadas por el/los profesor/es encargados del dictado, quienes determinarán, al comienzo del curso, los modos de evaluación y acreditación que serán consignados en el programa.

#### ● SEGUNDO AÑO

##### Para cursar SEGUNDO año, el estudiante deberá haber APROBADO:

- Práctica de Lectura, Escritura y Oralidad
- Promoción de la Salud
- Tecnologías de la Información y la Comunicación.

##### - PARA ACREDITAR LAS SIGUIENTES UNIDADES CURRICULARES:

- Instituciones Educativas .....
- Literatura Optativa I (Francesa/Italiana) .....
- Sintaxis .....
- Literatura Española .....
- Literatura Latinoamericana .....
- Prácticas discursivas en Lengua Escrita .....
- Práctica Profesional Docente II .....
- Pedagogía
- Fundamentos de la Literatura
- Morfología
- Fundamentos de la Literatura
- Fundamentos de la Literatura
- Prácticas de Lectura, Escritura y Oralidad
- Práctica Profesional Docente I

##### - DEBERÁ HABER ACREDITADO:

#### ● TERCER AÑO

##### Para cursar TERCER año, el estudiante deberá tener APROBADAS todas las unidades curriculares de PRIMER año

##### - PARA ACREDITAR LAS SIGUIENTES UNIDADES CURRICULARES:

- Literatura Argentina I .....
- Literatura Argentina II .....
- Análisis del Discurso .....
- Didáctica de la Lengua .....
- Didáctica de la Literatura .....
- Prácticas discursivas en Lengua Oral .....
- Práctica Profesional Docente III .....
- Fundamentos de la Literatura
- Fundamentos de la Literatura
- Literatura Argentina I
- Morfología
- Sintaxis
- Semántica
- Didáctica General
- Sujeto de la Educación
- Morfología
- Sintaxis
- Didáctica General
- Sujeto de la Educación
- Fundamentos de la Literatura
- Literatura Juvenil
- Prácticas de Lectura, Escritura y Oralidad
- Práctica Profesional Docente II

##### - DEBERÁ HABER ACREDITADO:

## PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LENGUA Y LITERATURA

### Régimen de correlatividades

#### ● CUARTO AÑO

**Para cursar CUARTO año, el estudiante deberá tener APROBADAS todas las unidades curriculares de SEGUNDO año.**

**- PARA ACREDITAR LAS SIGUIENTES UNIDADES CURRICULARES:**

- Historia de la Lengua Española en sus Textos .....
- Literatura Argentina III (Regional) .....
- Alfabetización .....
- Literatura Optativa II(Inglesa/Alemana) .....
- Teoría Literaria .....
- Práctica Profesional Docente IV .....

**- DEBERÁ HABER ACREDITADO:**

- Fonética, Fonología y Ortografía
- Fundamentos de la Literatura
- Fonética, Fonología y Ortografía
- Sujeto de la Educación
- Psicolingüística
- Fundamentos de la Literatura
- Fundamentos de la Literatura
- Psicolingüística
- Didáctica de la Lengua
- Didáctica de la Literatura
- Práctica Profesional Docente III